

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 256

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 19 de mayo de 2006.

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2006.

SUMARIO: **Cuadragésimo** aniversario del “Diario de la República”, de la provincia de San Luis. Adhesión y reconocimiento **Torrontegui** y **otros**. (960-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Torrortegui y otros señores diputados, por el que se expresa reconocimiento y adhesión al 40° aniversario del “Diario de la República”, de la provincia de San Luis, destacando su amplia trayectoria institucional y periodística; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2006.

Silvana M. Giudici. – Jorge C. Daud. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Paula M. Bertol. – Rafael A. Bielsa. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Luis B. Lusquiños. – Elsa S. Quiroz. – Diego H. Sartori. – Alicia E. Tate.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su reconocimiento y adhesión al 40° aniversario del “Diario de la Republica” de la provincia de San Luis, destacando su amplia trayectoria institucional y periodística.

María A. Torrortegui. – Luis B. Lusquiños. – Claudio J. Poggi.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Torrortegui y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La invaluable tarea que realizan día a día los diferentes medios de comunicación masiva, sin lugar a duda, es uno de los pilares fundamentales de la democracia, por tal motivo es muy importante que este cuerpo acompañe y adhiera a tan importante logro como es que el “Diario de la Republica” de la provincia de San Luis, este celebrando su cuarenta aniversario. Cuarenta años no sólo representan la consolidación de una tarea periodística e institucional que a través del tiempo ha permitido informar a la comunidad de forma objetiva. Siendo éste, un puente a la información del mundo entero.

Esta institución se fundó el 2 de mayo de 1966, desde entonces todos los sanluiseños hemos estado unidos a la información que con invaluable esfuerzo, los cronistas, directivos y trabajadores en general han brindado día tras día. El “Diario de la República” siempre a tenido presente la defensa de los intereses de la población, sus sueños y sus ideales.

Muchos recordaran los orígenes, del “Diario de San Luis” que reflejaron en sus páginas la historia

de la provincia y de la Nación toda, en una etapa en que los precarios medios técnicos con los que contaba, significaban un gran esfuerzo para reflejar la noticia cotidianamente.

Con el paso de los años, el avance de la tecnología y la globalización, hicieron necesaria una nueva concepción periodística en la provincia, así fue como el 22 de junio de 1992 el cambio de nombre al actual “Diario de la República”, marcó un cambio acompañado de una inversión financiera que impulsó la modernización de sus equipos, para así poder estar acorde a los tiempos que corren, modificando su formato y brindando una fuerte capacitación su personal. El mayor número de páginas, la impresión a color y las nuevas secciones periodísticas, hicieron de éste un diario moderno y acorde a las exigencia de los tiempos que corren, así es como el “Diario de la República” continuo orgulloso el trabajo del originario diario de San Luis.

Señor presidente, que una institución periodística este cumpliendo cuarenta años de vida, es un logro de la sociedad, que todos debemos valorar. Entender que la libertad de prensa, la libertad para expresarse no es un mero derecho, es el fundamento de una sociedad moderna y democrática, es la expresión de un pueblo que quiere seguir creciendo y que reconoce diariamente que las páginas del “Diario de la Republica” están al servicio de la defensa de la democracia, de los principios republica-

nos, la igualdad, los derechos humanos y la unión de nuestra Nación Argentina.

El diario ha contado con relevantes figuras de la provincia en su dirección, dejando cada uno de ellos, su impronta, su trabajo y su objetividad al servicio del periodismo, desde 1966 en donde su primer director fue don Hernando Mario Pérez y quienes lo subsiguieron, mayor retirado Raúl Ruffa, doctor Alberto Domeniconi, coronel José María Porrini, don Francisco Luis Montes, don Luis Fernández Villavicencio, don Francisco Trani, don Raúl Cordera, doctor Luis Antonio Amitrano, doctor Carlos Guillermo Maqueda, doctora Angela Gutiérrez de Gatto y Zulema Rodríguez Saá, todos ellos han sido los directores que con su aporte intelectual y su esfuerzo diario, han colaborado con la trayectoria del hoy “Diario de la Republica”.

Su actual directora, Feliciano Rodríguez Saá, junto a todo el personal que integra esta gran institución hacen posible el prestigioso presente y la continuidad en el futuro del “Diario de la República”, consolidando un camino fructífero y reflejando el crecimiento de nuestra provincia de San Luis.

Por todo lo expuesto, creemos importante que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación acompañe tal acontecimiento, reconozca su trayectoria aprobando el presente proyecto de declaración.

María A. Torrontegui. – Luis B. Lusquiños. – Claudio J. Poggi.